

de localizar y facilitar las maniobras de paz, se escoge una region de tierras incultas en las cuales se instalan uno ó muchos campos permanentes, donde las tropas llamadas á tomar parte en los grandes ejercicios en conjunto, puedan alojarse sin imponer sacrificios á las poblaciones. Cuando estas tropas son muy numerosas para reunirse en los abrigos de los campos, ó cuando éstos son muy pequeños, conviene acantonar una parte de ellas, cerca de dichos campos; pero en los ejercicios de marchas, las tropas acantonan siempre á cada alto, á menos que estos altos puedan hacerse en las ciudades de guarnicion en donde los cuarteles, momentáneamente desocupados, puedan ofrecerles un abrigo.

V. Conforme á las reglas de estricta justicia, el Erario nacional debe pagar siempre los gastos que ocasionen los alojamientos que los oficiales y las tropas ocupen en acantonamiento, puesto que estos cambios de lugar no tienen más objeto que ejercitar al personal del Ejército para la defensa del país.

VI. En tiempo de paz y en campaña, pertenece al Ministro de Guerra, el cuidado de designar el modo de instalacion que haya que dar á las tropas; mas como la manera de alojarlas hace parte integrante del plan de operaciones de guerra, debe ser concebida aquella, al mismo tiempo que este último, del cual es una consecuencia. Pertenece, pues, al jefe del Ejército el precisarla de una manera general, y á los jefes de estado mayor asegurar su aplicacion y ejecucion, de la

misma manera que hacen para los dispositivos de marcha. Esto es para que los generales se desembaracen de los detalles de operacion y queden enteramente libres para dedicarse á las altas combinaciones del mando.

VII. En tiempo de paz, el estado mayor procurará establecer las guarniciones de manera que estén cerca de terrenos convenientes para los ejercicios é instruccion de las tropas. Cuando se trate del establecimiento de los campos de maniobras, permanentes ú otros, pondrá en planta las voluntades del jefe, secundado por la administracion de guerra.

VIII. Los campos de instruccion son tan útiles á las fuerzas morales y físicas de un Ejército, que es preciso tenerlos cada año y solamente en la mejor estacion, porque es nocivo para las tropas hacerlas campar de una manera permanente durante todo el año. Todo lo que los generales y las tropas adquieren en instruccion, costumbre de mando, y vida militar en el primer caso, se trasforma en efectos contrarios en el segundo, y es probado que el uniforme, la disciplina y el trabajo se pierden fácilmente.

IX. Cuando se trate de determinar un lugar conveniente para fundar un campo de instruccion, el estado mayor se encarga del trabajo y lo guía de manera que el territorio por escoger, presente:

1º Llanuras incultas y suficientemente extensas para hacer maniobrar grandes masas.

2º Un suelo acci lentado, sin serlo demasiado, á fin de que los trabajos de guerra encuentren allí su aplicacion.

3º Si es posible escoger estos terrenos atravesados por corrientes de agua, será conveniente, porque los pasos de rios entran tambien en los trabajos de escuela; la presencia de una corriente de agua aumentará mucho la salubridad del lugar, así como las facilidades para los cuidados higiénicos.

4º Una region elevada y sana, donde puedan estar alineadas las filas de barracas destinadas al abrigo de las tropas. Esta region debe ser proporcionada al número que concurra á las maniobras.

5º La posicion general podrá escogerse estratégicamente, porque podrá llegar á ser útil, puesto que el conocimiento del terreno que todo el Ejército habrá podido apreciar durante los trabajos de tiempo de paz, serian un gran recurso si allí se librarse una batalla. En la interseccion de dos grandes líneas de etapas, podrá tambien ser útil como punto de concentracion ofensivo y defensivo.

6º Una gran facilidad de poderse aprovisionar; de encontrar agua en abundancia y buena calidad; de tener un camino de fierro cuya estacion esté detras del campo, y disponer tambien de comunicaciones ordinarias de primera clase.

Tiempo de guerra.

X. En campaña las tropas acantonan, vivaquean ó campan; estas diferentes maneras de alojamiento toman un carácter especial cuando la estancia es pasajera, es decir, un alto en una posicion de marcha, ó bien, cuando hay una tendencia á prolongarlo y á hacerlo permanente y que se trate de una *posicion de concentracion ó de observacion*.

XI. Cuando es de uso y tradicion en un Ejército el campar en la guerra, los hombres deben llevar los efectos de campamento, y es necesario aumentar considerablemente los convoyes para trasportar el material de instalacion. Pero la adopcion de la tienda-abrigo que cada hombre lleva, disminuye mucho las dificultades de transporte y los cuerpos permanecen reunidos, alojándose en verdaderos campos bajo tiendas cuyo transporte es fácil, y la instalacion y la levantada rápidas.

XII. Estos ligeros abrigos permiten aprovechar, al instalar el campo, todos los lugares convenientes que se encuentran, y aplicar ingeniosas combinaciones en la construccion de las tiendas, que dan la facilidad de formar abrigos para tres, seis y nueve hombres. Sin embargo, esta manera de alojamiento no conviene si-

no en los países de climas templados y en algunos solamente durante la buena estación. En los climas fríos el mejor sistema de alojamiento en campaña es el acantonamiento, porque llena mejor las diversas necesidades de las estaciones y de las operaciones militares, y conviene á las posiciones de marcha y fijas. En ciertos casos, cuando por ejemplo, las grandes concentraciones de espera deben prolongarse, es preferible campar las tropas bajo la tienda, y si se puede, en barracas.

XIII. En las guerras lejanas y en los países poco habitados, el alojamiento mixto de campamento-vivac es el solo aplicable, y la tienda-abrigo será de muy grande utilidad.

Acantonamientos.

XIV. El único modo práctico de alojamiento para las tropas en campaña, observación, posición ó en marcha, es el acantonamiento; el alojamiento bajo abrigo de campamento, es una excepción.

XV. Los documentos estadísticos hechos en tiempo de paz, respecto á las facilidades de alojar las tropas, se refieren á los recursos que ofrece el país para instalar al Ejército según uno de los tres modos siguientes de acantonamiento:

Acantonamiento núm. 1.

Es el que se practica en el interior del país, ó en país amigo, á condición de estar lejos del enemigo (cuatro ó cinco jornadas al menos). Es también el modo de acantonamiento de tiempo de paz. En él se debe calcular el alojamiento de las tropas, de manera á aprovechar las ciudades, sus cuarteles, etc., sin sobrecargar la población rural. Sin embargo, es preciso que un cuerpo de treinta mil hombres se instale en un radio de siete ú ocho leguas á lo más, de manera que pueda concentrarse en una corta jornada. La caballería cubriente, en este supuesto, debe ser colocada á una gran jornada delante de los puestos avanzados de las divisiones acantonadas. Todos los caballos del Ejército deben estar abrigados.

Acantonamiento núm. 2.

Se emplea cuando el Ejército debe estar más concentrado que en el caso precedente, pero que aun no se halla todavía en presencia del enemigo. La caballería cubriente se instala como en el caso precedente. Todos los hombres estarán abrigados en las casas, cobertizos, etc. Los caballos de oficiales deben estar igualmente abrigados, pasando lo mismo si es posible

con los caballos de tropa, pero sin que esto sea necesario. Este es el modo de alojamiento más usual en campaña, en las marchas y en observacion, ó cuando las tropas se hallan concentradas cerca de una posicion militar.

Acantonamiento núm. 3.

En esta clase de alojamiento se buscan solamente los locales convenientes para la instalacion de los jefes del Ejército, de los cuarteles generales, estados mayores y ambulancias, así como los lugares propios al vivac de las tres armas, establecimientos de los parques, etc.

XVI. El acantonamiento núm. 3, no es otra cosa que el vivac delante del enemigo en la víspera de una accion, cuando todas las fuerzas se concentran y colocan cerca de sus posiciones de combate. Como la caballería cubriente se retira, su alojamiento se le señala á retaguardia; entónces los puestos avanzados divisionarios son los únicos que garantizan al Ejército. El estudio del lugar para esta manera de acantonamiento, contiene solamente los datos para instalar á las tropas en una localidad, reservando las casas principales para los servicios particuales del Ejército, y suponiendo á la mayor parte de las tropas vivaqueadas en las praderas, bosques, ó bajo cubiertos de cualquiera especie.

XVII. Para fijar convenientemente la eleccion que conviene hacer entre uno de los tres modos de acantonamiento, conviene estudiar la situacion militar de un Ejército en campaña y el estado de sus operaciones.

XVIII. Los acantonamientos núm. 1 extendidos, núm. 2 cerrados, y núm. 3 en vivac ó en masa, se emplearán segun las circunstancias; su apreciacion y aplicacion pertenecen á los generales, quienes tendrán en cuenta, para su eleccion, las consideraciones siguientes:

- 1ª La distancia á que se encuentra el enemigo.
- 2ª El carácter, la hostilidad ó la hospitalidad de las poblaciones en las cuales se hace la guerra.
- 3ª El estado moral del Ejército. Los Ejércitos muy disciplinados pueden portarse bien en acantonamientos durante muchos meses, sin que se alteren el sentimiento del deber, la subordinacion y el órden; mientras que otros, teniendo ciertas tendencias independientes, debe mantenerseles siempre concentrados y alojarse en acantonamientos núm. 3.
- 4ª El bienestar del soldado.
- 5ª Los medios de subsistencia.
- 6ª Las operaciones militares.

XIX. Las órdenes que da á los jefes de estado mayor un general en jefe ó un comandante de Ejército, relativas á una dislocacion en acantonamientos, difieren en sus detalles, cuando se trata:

1º De una dislocacion general que se aplica á la vez á todos los cuerpos de Ejército concentrados.

2º De la dislocacion de los cuerpos de Ejército aislados durante la marcha.

XX. *En el primer caso de dislocacion*, el general indica al jefe de estado mayor de Ejército, el reparto general de acantonamientos tal como lo ha concebido en su plan de campaña. Designa las regiones que deben ocupar los diferentes cuerpos de Ejército, la línea general del frente, la extension de cada cuerpo en su frente, la profundidad máxima de los acantonamientos, la zona de los puestos avanzados, el servicio que debe cubrir la caballería, la manera de proteger las alas del Ejército y el establecimiento de las comunicaciones entre las diferentes zonas y regiones; debiendo expresar tambien los puntos particulares de reunion de cada cuerpo, el del Ejército, y la manera de procurarse las subsistencias.

XXI. Para ejecutar estas instrucciones el jefe de estado mayor de Ejército procede, ó hace proceder á un trabajo de dislocacion en el cual determina exactamente:

1º El espacio ocupado por los cuerpos de Ejército.

2º El orden de la batalla por adoptar en la reparticion de cada cuerpo de Ejército. Los lugares destinados á las diferentes armas, las regiones que convienen á la caballería (agua, praderas, etc.), á la artillería (camino), á las reservas (posiciones centrales), á las

columnas de municiones (camino y facilidad de traslacion), á los convoyes (camino y proximidad de las tropas), y á los depósitos de víveres y de forrajes.

3º El lugar de los cuarteles generales de cuerpo de Ejército.

4º Las comunicaciones que hay que establecer entre los cuarteles generales y entre los cuerpos, sobre las líneas del frente, segunda y reservas.

5º La region de los puestos avanzados de los cuerpos de Ejército, y la liga de derecha á izquierda de estas regiones con los cuerpos vecinos.

6º El servicio de seguridad de la caballería, bien sea que se haga por cuerpos ó que se confie á una sola masa.

7º El punto de reunion del Ejército y de los cuerpos de Ejército.

XXII. Los jefes de estado mayor, al dar las instrucciones de dislocacion, enviarán á los cuerpos y divisiones los datos estadísticos que posean, á fin de facilitar el trabajo á los estados mayores divisionarios. Los comandantes de las divisiones, al recibir las instrucciones de dislocacion, toman las medidas necesarias para el reparto en acantonamientos, de sus brigadas, regimientos, batallones, baterías, trenes y convoyes.

XXIII. La manera de hacer vivir á las tropas en acantonamiento, depende de los recursos que ofrece el país, y del tiempo que ha de durar aquel. El general en jefe da sus instrucciones al jefe del estado mayor,

quien se pone de acuerdo con el jefe del servicio de administracion. En general, debe procurarse vivir con los recursos del país ó region donde se está; pero cuando esto no es posible, es preciso echar mano de los aprovisionamientos militares. En la órden de dislocacion se reglamenta este punto tan esencial y se trasmite á las divisiones, que sabrán entónces cómo arreglarán el servicio de subsistencias de la tropa, y cuál es la colocacion de los almacenes de víveres y forrajes.

XXIV. El mejor sistema de alimentacion es el de hacer que se dé la carne y el pan por la administracion, y lo demas por los habitantes.

XXV. Los estados mayores darán las órdenes necesarias á fin de que el servicio de señales se establezca entre los cuerpos de Ejército y las divisiones; para esto determinarán los observatorios, líneas telegráficas militares y servicio de correos que hayan de funcionar.

XXVI. *El segundo caso de dislocacion*, es el de los cuerpos de Ejército en marcha, que toman, al concluir cada jornada, sus acantonamientos particulares. Habiendo indicado el general en jefe las de operacion ó de marcha de cada cuerpo de Ejército ó division destacada, el jefe de estado mayor arregla sobre la longitud de las jornadas los principales puntos de llegada, y el dia y aun la hora en que las columnas deben llegar á su destino, indicando el modo de acantonamiento. Para dejar más iniciativa á los comandantes de cuerpo de Ejército, solo se les comunican las intencio-

nes del general en jefe, la division de las jornadas y las condiciones en que deben moverse. Los acantonamientos de marcha son algunas veces muy extensos, pero entónces necesitan mucha seguridad para con el enemigo y las poblaciones; tienen tambien el inconveniente de aumentar mucho la fatiga de la jornada, por tener las tropas que caminar más para ir á los lugares de acantonamiento, y de allí al camino principal cuando llegan y al partir.

XXVII. Por regla general, una columna debe casi siempre campar en acantonamiento núm. 2, á poca distancia de sus flancos, y en las localidades que están á los lados del camino, aunque nunca á más de cinco kilómetros del eje de ésta.

XXVIII. Cuando muchos cuerpos ó divisiones se suceden en marcha sobre un mismo camino, los estados mayores, en interes de las tropas, más bien que en el de las poblaciones, deben arreglarse de manera que la primera division deje ciertas localidades para la segunda y así en seguida. Repitiéndose esta combinacion á los dos lados del camino, se podrá, durante las marchas complicadas, reservar buenos alojamientos á todos aquellos que pasan sucesivamente por los mismos lugares.

XXIX. Para dar las órdenes de dislocacion, los estados mayores deben estar perfectamente al corriente de los recursos del país. El estado mayor de la caballería cubriente, el de la vanguardia, y los oficiales que

estén encargados de los reconocimientos especiales, enviarán al estado mayor de Ejército, durante las marchas, todas las noticias deseables respecto al nombre, los alojamientos y la situación de las ciudades y pueblos donde las tropas podrán instalarse, avisando á los habitantes y á sus autoridades la llegada de las tropas, á menos que circunstancias excepcionales se opongan á esto último.

XXX. El jefe de estado mayor divisionario, bien sea que esté en posición ó en jornada, establecerá su reparto por medio de cuatro datos, que son:

La clase de acantonamiento adoptado (se especifica según la orden recibida del cuerpo de Ejército).

La región que se ha de ocupar y aquella en que han de colocarse los puestos avanzados.

El efectivo de la división (según los estados de situación), y las noticias estadísticas (carta cifrada, ó bien las que se hayan obtenido por medio de los reconocimientos).

XXXI. Todos los cálculos basados en la población, no pueden servir sino á reparticiones hipotéticas, admisibles á lo más para trazar los límites de las grandes regiones, pero no para el reparto real de las tropas. Un pueblo de pocos habitantes posee algunas veces dos ó tres grupos de cortijos, trojes y grandes caballerizas, mientras que otro muy poblado de obreros industriales, no podrá alojar un batallón, y mucho menos un escuadrón. Las noticias obtenidas por los reconoci-

mientos y las estadísticas de tiempo de paz, son las verdaderas, y el oficial de estado mayor divisionario encargado del reparto, si no las tiene, debe procurar hacer de prisa un reconocimiento en globo antes de hacer la dislocación, á fin de confirmar las previsiones que den las cifras de población.

XXXII. *El acantonamiento núm. 3*, es verdaderamente la concentración frente al enemigo, ó el alojamiento unido del que se hace uso durante las marchas en las ocasiones peligrosas en que no es conveniente acantonar. Esto es lo que se llama *vivac*. Poner una división al rededor de un poblado que va á defender dentro de algunas horas, instalarla en un bosque ó cubierto delante de una posición que debe atacar al amanecer, ó hacerla pernoctar por entero en una localidad para seguir la marcha al día siguiente, es hacerla *vivaquear*.

Vivacs.

XXXIII. Cuando los Ejércitos operan en la mejor estación del año y en buenos climas, los hombres llevan sus tiendas-abrigos, y en los lugares donde se detienen, su instalación es siempre la misma, siendo á la vez un campo y un vivac. Este modo de alojamiento no debe hacerse en presencia del enemigo, en cuyo caso es necesario, para estar completamente listo, abandonar las comodidades.

XXXIV. Los peligros de los acantonamientos consisten en la proximidad del enemigo ó en la relajacion de la disciplina. En el primer caso se hará redoblar la actividad de los servicios de seguridad de la caballería y de los puestos avanzados; en el segundo, el comandante tiene bien trazados sus deberes represivos. Para evitar dos inconvenientes que se exageran, no debe exponerse al grueso del Ejército á ser diezmado por las enfermedades que engendran los frecuentes vivacs; nada hay que exponga tanto en el presente y para el porvenir, como las noches pasadas al raso y sobre tierra húmeda.

XXXV. El vivac es una variedad de acantonamiento y no de campamento; se vivaquea cuando no hay los alojamientos suficientes para acantonar á todos. Pero si se opera en regiones donde la poblacion es tan corta, que el acantonamiento sea la excepcion, y el vivac una necesidad que haga ley; entónces es necesario llevar los efectos de campamento, á fin de que el campo reemplace al acantonamiento.

XXXVI. Entre las circunstancias por las cuales no se puede practicar un reparto en acantonamiento núm. 2, deben contarse aquellas en que es preciso conservar durante la estacion, un órden compacto, á fin de estar pronto á todo evento, como por ejemplo: ántes y despues de una batalla, ó ántes de una sorpresa, cuando un cuerpo independiente se avanza rápidamente sin que deba ser visto.

XXXVII. El vivac es tambien la regla en los puestos avanzados y en las patrullas extremas del servicio de seguridad de la caballería; sin embargo, es muy raro que con un buen servicio de vigías, patrullas y puestos, las grandes guardias ó escuadrones de sosten no puedan ponerse á cubierto en alguna casa, desde donde la vista domine todo el terreno que sea necesario.

XXXVIII. En la víspera de una batalla decisiva, es cuando dos Ejércitos concentrados en sus posiciones respectivas, vivaquean completamente; los cuarteles generales, las ambulancias y los grandes servicios son los únicos que se instalan en las casas, porque seria difícil asegurar el envío de las órdenes, la recepcion de las comunicaciones y la inspeccion de las cartas si se hiciera al aire libre; la falta completa de toda habitacion, exigirá en este caso la construccion de algunos abrigos provisionales donde los cuarteles generales instalarán sus servicios por toda la noche.

XXXIX. Los estados mayores sujetan estos grandes vivacs á las formas del terreno, á las probabilidades de procurarse agua para los caballos, y á la presencia de bosques ó plantaciones que puedan protegerlos contra el viento. Las formas de los vivacs varían tambien con los movimientos que hayan de ejecutarse, los desembocaderos de las columnas y los proyectos de ataque y de defensa; de donde resulta, que no debe admitirse que las disposiciones preconcebidas para los vivacs sean siempre prácticas. El vivac de un regi-